



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 19 de Febrero de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 142/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00002091-1/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite de referencia se solicita las promociones de los agentes Mirta Lidia Gagliano, Santiago Nicolás Herrera, Diana Edit Berdichevsky, Andrés María Campolongo y Marcela Fabiana Bello.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informo mediante MEMOS N° 2298 Y 2392/21 -SISTEA que la agente Gagliano se desempeña en el cargo de Escribiente, en la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución Presidencia N° 1248/19.

Que el agente Santiago Nicolás Herrera se desempeña con el cargo de Auxiliar de Servicio en el Departamento de Mesa de Entradas dependiente de Secretaría Ejecutiva del CM, conforme Resolución Presidencia N° 76/2020. Se solicita su promoción al cargo de Auxiliar, en el Departamento de Mesa de Entradas dependiente de Secretaría Ejecutiva del CM.

Que la agente Diana Edit Berdichevsky se desempeña con el cargo de Oficial, en la Dirección de Procedimientos de Contrataciones del CM, conforme Resolución Presidencia N° 435/13. Se solicita su promoción al cargo de Oficial Mayor, en la Dirección de Procedimientos de Contrataciones del CM.

Que el agente Andrés María Campolongo se desempeña con el cargo de Prosecretario Administrativo de 1° Instancia, 2do jefe de Departamento en el Departamento de Archivo General del PJ, a cargo de la Oficina de Archivo General del CM, conforme Resolución Presidencia N° 433/14. Se solicita su promoción al cargo de Prosecretario Coadyuvante, en el Departamento de Archivo General del PJ.

Que la agente Marcela Fabiana Bello se desempeña en el cargo de Prosecretaria Jefe, 2do Jefe de Departamento, en la Oficina de Convenios del CM, conforme Resolución Presidencia N° 1487/13. Se solicita su promoción al cargo de Secretaria Administrativa.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Que se dio intervención a la Secretaria General de Administración y Presupuesto del CM, quien ha procedido a afectar la presente propuesta.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a los agentes detallados en el Anexo que se adjunta a la presente, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 2º: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; a la Secretaria General de Administración y Presupuesto; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Programación y Administración Contable; a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección de Procedimientos de Contrataciones del CM, al Departamento de Mesa de Entradas del CM, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.

**RES. PRES N° 142/2021**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

**ANEXO RES. PRES. N° 142/2021**

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>LP</b>	<b>CARGO</b>
Gagliano	Mirta Lidia	4858	Oficial
Herrera	Santiago Nicolás	5853	Auxiliar
Berdichevsky	Diana Edit	2462	Oficial Mayor
Campolongo	Andrés María	1906	Prosecretario Coadyuvante
Bello	Marcela Fabiana	2554	Secretaria Administrativa